



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 1 JUL. 2022

REF: EJECUTIVO No. 110014003005-2021-00352-00

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A

DEMANDADO: HENRY PEÑA LUNA

En Visto el memorial que obra a consecutivos 06 a 07 C.2 del expediente digital, requiérase al pagador MINISTERIO DE DEFENSA, para que, a más tardar, dentro del término de cinco (05) días contados a partir del recibo de la comunicación, informe qué trámite dio al oficio No. 21-1915 del veinticuatro (4) de junio del 2021 (documentos digitales 11 y 12 C. 2), mediante el cual se le informó sobre la medida decretada por auto del diecisiete (17) de junio de 2021. Se adjuntarán copia la providencia y de del oficio en mención (consecutivo 02 y 11 C.2 del dossier digital). Oficiese.

NOTIFÍQUESE (2),

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por ESTADO N° <u>56</u> del <u>05 JUL 2022</u> de mayo de 2022 en la Secretaría a las 8.00 am
05 JUL 2022 LINA VICTORIA SIERRA FONSECA Secretaria

M.B.